



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 08 DE MAYO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW: PORFIRI, ANTONELLA ROCIO (DNI. 33.345.119), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del visto se solicita el cursado paralelo de las asignaturas: PROTECCION DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA y REPOBLAMIENTO VEGETAL con las asignaturas EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL y LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado de las asignaturas : PROTECCION DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA y REPOBLAMIENTO VEGETAL con las asignaturas EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL y LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL a la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW: PORFIRI, ANTONELLA ROCIO (DNI. 33.345.119), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 433/19

Dra. Bárbara Rueter Torracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.